



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-03-99151 ; en el cual las Lic. Estela Jer y Graciela Ríos, Profesoras del Curso de Metodología de la Enseñanza para Abogados Adscriptos elevan para su aprobación el programa de la asignatura año 2003 ; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por las Profesoras Estela Jer y Graciela Ríos ;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico recomienda su aprobación (fs. 12);

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 13 se expidió aconsejando la aprobación del programa ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

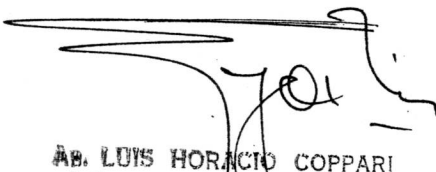
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar el Programa de **METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA** para el ciclo lectivo 2003, presentado por las Lic. **ESTELA JER Y GRACIELA RÍOS.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 128/03.-




DR. RAMON P. VARZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA